

Por el derecho a la protección de la maternidad: Posnatal de emergencia ahora

La grave negligencia del Gobierno de Chile para implementar políticas públicas que aborden con seriedad y responsabilidad esta pandemia, que nos afecta no solo en lo referente a salud sino en lo económico y social, se suma a la falta de compromiso por parte de nuestros legisladores para enfrentar unidos las problemáticas que trae consigo el COVID-19. Esta pandemia ha evidenciado no solo la crisis que viven los hospitales públicos, sino que también la falta de compromiso que tenemos como sociedad y la gran desigualdad que viven miles de familias chilenas en donde una vez más es la población más vulnerable y precarizada quien recibe los golpes más fuertes.

Con estupor vimos este 19 de junio la votación desfavorable del Posnatal de Emergencia, hecho que sacrifica a una población indefensa que no puede exigir sus derechos, vulnerando el principio a la vida y quebrantando los Derechos del Niño a tener salud y protección. Ahora los exponemos a enfrentar un virus que, si bien es cierto, no ha presentado mayor letalidad para este rango de edad, no sabemos las secuelas que puede traer consigo al ser una enfermedad que estamos recién conociendo.

Ante esto, nos llama la atención como el Gobierno y legisladores nuevamente quedan en deuda en su rol de brindar seguridad social y salud de calidad a los que más lo necesitan; ya que se está castigando a mujeres trabajadoras por el solo hecho de ser madres. Estas madres ven con impotencia que no existe protección del Estado para ellas y sus hijos, proponiéndoles que renuncien y se acojan al seguro de desempleo, que, en el caso de trabajadoras del sistema

público y de salud, no aplica.

Se está retrocediendo en años de esfuerzo y sacrificio de tantas mujeres que han dado su vida por ganar un lugar en esta sociedad como trabajadoras, por tener un trato digno y justo en las reivindicaciones laborales y sociales.

Como Comisión de Igualdad de Oportunidades de la Confederación Fenpruss, exigimos al Congreso y al Gobierno que rectifiquen el rumbo y legislen a la brevedad el Posnatal de Emergencia, asegurando el derecho humano a la vida y a la salud de las madres trabajadoras junto a sus hijas e hijos, posibilitando la mantención de la lactancia materna y el resguardo de la salud mental de sus madres.

Las y los parlamentarios deben legislar por y para las personas y no justificarse con el apego a la Constitución de 1980, generada en dictadura, como razón de peso para rechazar este proyecto de Ley que como fin único y loable busca la protección a la vida mientras dure esta crisis sanitaria. El Congreso tiene la oportunidad de corregir el error recordando que es el pueblo quien puso su confianza en su investidura para que legislen a favor las personas y no del poder económico.

Las mujeres que trabajan en salud exigen su derecho a ser madres y trabajadoras, y defienden el derecho de sus hijas e hijos a tener madres sanas psicológica y emocionalmente. Por tanto, alzamos la voz y exigimos se apruebe a la brevedad la prolongación del posnatal.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Agradecimientos a Marion Cuevas Jiménez

Fenpruss Antofagasta